



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0191-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 22 de abril de 2024

VISTO: La Carta N° 016-2024-LMSV/D-DAIA/UNAJMA, de fecha 22 de abril de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 404-2022-CFI-UNAJMA de fecha 21 de noviembre de 2022, se aprueba la designación del Dr. David Choque Quispe como asesor y la Dra. Yudith Choque Quispe Como Co-asesora del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación de la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental **NOEMI MELISA CCASA BARBOSA** en concordancia con el **Art. 69 del capítulo IV DEL JURADO EVALUADOR**;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 375-2023-CFI-UNAJMA de fecha 29 de mayo de 2023, se aprueba el Proyecto de Tesis del bachiller de Ingeniería Ambiental **NOEMÍ MELISA CCASA BARBOZA**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental por la Modalidad de Sustentación de Tesis, el mismo que ha sido **APROBADO SIN OBSERVACIONES**;

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 327-2023-D-FI-UNAJMA de fecha 10 de octubre de 2023, se aprueba la designación del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis, de la tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto de Tesis titulado	"EFECTO DEL PH Y LA CONCENTRACIÓN DE COPOLÍMERO (Nostoc Sphaericum) ATOMIZADO Y NANOARCILLA EN LA REMOCIÓN DE AZUL DE METILENO EN SOLUCIÓN ACUOSA"	
Tesista	Noemí Melisa Ccasa Barboza	
Asesor	Dr. <u>David Choque Quispe</u>	
Co-Asesor	Dra. Yudith Choque Quispe	
Jurado Evaluador	Presidente	Dr. Manuel Octavio Fernández Athó
	Primer Miembro	Mag. Yaneth Roxana Calla Chumpisuca
	Segundo Miembro	Mtro. Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 0185-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 18 de abril de 2024, se aprueba la **reconformación** del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis de la tesista **Noemí Melisa Ccasa Barboza**, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0191-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 22 de abril de 2024

N°	Tesista	Título de la tesis	Asesor – Co-asesor	Jurados
01	Noemi Melisa Ccasa Barboza	EFFECTO DEL PH Y LA CONCENTRACIÓN DE COPOLÍMERO (<i>Nostoc Sphaericum</i>) ATOMIZADO Y NANOARCILLA EN LA REMOCIÓN DE AZUL DE METILENO EN SOLUCIÓN ACUOSA	Dr. David Choque Quispe Dra. Yudit Choque Quispe	Mtro. Luz Maribel Surichaqui Vivanco. Mtro. Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel Mtro. Alexei Reynaga Medina

Que, mediante Carta N° 016-2024-LMSV/D-DAIA/UNAJMA, de fecha 22 de abril de 2024, la Mtra. Luz Maribel Surichaqui Vivanco - Presidente de Jurado Evaluador, remite el Dictamen de Aprobación de Informe Final de Tesis del bachiller **Noemí Melisa Ccasa Barboza**, aprobado **sin observaciones** y determinando la fecha, hora y lugar de sustentación según siguiente detalle:

Fecha: miércoles 24 de abril de 2024

Hora: 09:00 a.m.

Lugar: Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Que, en atención a la Carta N° 016-2024-LMSV/D-DAIA/UNAJMA, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Informe final de tesis intitulado “EFFECTO DEL PH Y LA CONCENTRACIÓN DE COPOLÍMERO *Nostoc Sphaericum* ATOMIZADO Y NANOARCILLA EN LA REMOCIÓN DE AZUL DE METILENO EN SOLUCIÓN ACUOSA”, presentado por la tesista **Noemí Melisa Ccasa Barboza** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar para el miércoles 24 de abril de 2024, a las 09:00 a.m., el acto académico de sustentación de tesis, en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas – Sede Ccoyahuacho.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Asesores, Miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
MSc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO